



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

543/92

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 26 de noviembre de 1.992

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Investigación en Enfermería", solicita prórroga del dictado de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada cátedra no cuenta con cantidad de recurso humano para su normal atención,

Que analizado el pedido en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina la misma aconseja a los efectos de terminar con el dictado de dicha materia, se autorice lo solicitado,

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/92 del 17.11.92)

R E S U E L V E:

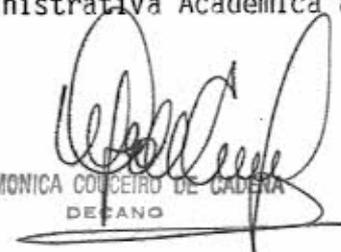
ARTICULO 1º. Autorizar a la cátedra "Investigación en Enfermería", de cuarto año / de la carrera de Enfermería, a continuar el dictado de la misma, hasta el 31 de // marzo de 1.993.

ARTICULO 2º. Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión de carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

atm
ATM


M^{te}. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lc. MONICA CONCEIRO DE CADERA
DECANO